



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CENTRO PARA DAR
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR
EXTERNO PRESENTADAS EN SU INFORME AL CONSEJO
EN NOVIEMBRE DE 2006**

1. En su informe correspondiente al ejercicio económico de 2005 (documento CC 68/1/Add.3), el Auditor Externo recomendó que la Dirección del Centro preparara un plan de acción para examinar y supervisar el modo en que se habían abordado sus recomendaciones. También señaló que dicho plan de acción debería formar parte de un proceso continuo, supervisado por el Consejo del Centro, a fin de mejorar los mecanismos existentes de buen gobierno y rendición de cuentas.
2. En consecuencia, a continuación se presenta al Consejo un resumen de todas las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y las correspondientes medidas adoptadas por la Dirección del Centro.
3. Durante el año 2006, la prensa italiana publicó varias noticias sobre irregularidades por parte del Centro en la gestión de un proyecto. La Dirección del Centro se tomó muy en serio esas afirmaciones y solicitó inmediatamente al Auditor Interno de la OIT y del Centro que llevara a cabo una minuciosa investigación. Al mismo tiempo, se adoptaron medidas de salvaguardia en la organización de la sección responsable del proyecto en cuestión. La auditoría demostró que las acusaciones eran infundadas, lo que ha sido igualmente corroborado por el Auditor Externo en su Informe al Consejo. No obstante, esta experiencia ha permitido al Centro extraer algunas lecciones para la gestión futura de sus proyectos.
4. Este documento se presenta *a título informativo*.

Recomendación 1: recomendamos que el Centro estudie la conveniencia de establecer una fecha límite más temprana (posiblemente a finales de abril) para la elaboración de los estados financieros anuales, y que asigne más personal de los Servicios Financieros al proceso de preparación de las cuentas, a fin de que el Tesorero pueda supervisar y gestionar eficazmente la preparación de los estados financieros.

Medidas adoptadas: se ha hecho un esfuerzo para anticipar la elaboración de los estados financieros anuales, y se proporcionará formación adicional al personal de los Servicios Financieros a fin de que participen en el proceso de preparación de las cuentas. Además, se ha iniciado el proceso de selección para el futuro reemplazo del Tesorero.

Recomendación 2: recomendamos que el Centro adopte medidas para la elaboración de informes periódicos sobre la varianza presupuestaria, con el fin de mejorar la gestión y el control financieros.

Medidas adoptadas: los costos fijos están siempre sometidos al control presupuestario. Las revisiones de los costos relacionados con las actividades se presupuestan y controlan una a una.

Recomendación 3: recomendamos que el Tesorero establezca una política formal de gestión de deudas y mejore los procedimientos para asegurar el cobro efectivo y oportuno de las deudas pendientes. Se envían cartas de reclamación de forma periódica.

Medidas adoptadas: Además, se ha establecido una nueva política relativa a la facturación de los servicios de formación y a la recaudación de ingresos. Recientemente se ha enviado a todo el personal una circular al respecto.

Recomendación 4: recomendamos que el Director, con la confirmación del Consejo, logre la colaboración de los altos funcionarios de la OIT y adopte medidas para asegurar que se obtiene una mejora en el alcance de la auditoría interna, con arreglo a un plan de auditoría basado en los riesgos, a fin de lograr las garantías suficientes con respecto al funcionamiento de los controles internos en el Centro.

Medidas adoptadas: en 2007 (de enero hasta mediados de octubre) el Auditor Interno de la OIT ha brindado sus servicios al Centro por un total equivalente a 2,5 meses. Además, la Dirección del Centro, con el apoyo del Auditor Interno de la OIT, está poniendo en práctica una nueva política sobre gestión de riesgos. En la actualidad, se está preparando una circular, que se enviará en breve, en la que se invita al personal a participar en una serie de talleres sobre esta cuestión en febrero de 2008. Durante dichos talleres se determinarán y evaluarán los riesgos existentes.

Recomendación 5: recomendamos que la Dirección del Centro revise y, cuando proceda, renegocie los acuerdos actualmente en vigor de participación en los costos, con arreglo a

principios que garanticen una distribución más equitativa de los costos comunes entre todas las organizaciones que utilizan el campus. También recomendamos que la Dirección revise la cuantía total de los costos comunes, con el fin de asegurar que todas las instalaciones compartidas están contempladas en los acuerdos.

Medidas adoptadas: se han iniciado conversaciones, pero todavía no se ha alcanzado un consenso.

Recomendación 6: recomendamos que la Dirección estudie la conveniencia de establecer un acuerdo con el Centro UNESCO de Turín, con objeto de facilitar una distribución equitativa de los costos y reducir el riesgo de posibles responsabilidades o disputas.

Medidas adoptadas: actualmente se está estudiando un nuevo acuerdo con el Centro UNESCO sobre el uso y las condiciones de ocupación de las instalaciones.

Recomendación 7: recomendamos que el Director adopte las medidas pertinentes para establecer una estrategia formal de tesorería en la que se determinen las bases de las inversiones de tesorería. En ella se debería fijar el planteamiento del Centro respecto a los rendimientos de las inversiones, la gestión de los riesgos y el riesgo cambiario; y garantizar que se informa oficialmente al Consejo del Centro sobre las actividades de tesorería.

Medidas adoptadas: véase la recomendación 8 *infra*.

Recomendación 8: recomendamos que el Director y el Comité de Financiación del Centro supervisen el cumplimiento de la estrategia de tesorería aprobada, y que ésta se someta a la revisión del Comité de Inversiones de la OIT.

Medidas adoptadas: en la actualidad, el Tesorero está manteniendo consultas con la Sección de Operaciones de Tesorería de la OIT en Ginebra sobre las inversiones de mayor entidad. También se está preparando, con el apoyo de la OIT, una nueva política que se basará en la absoluta seguridad del capital y en la necesidad de inversiones flexibles para poder hacer frente rápidamente a gastos imprevistos. Asimismo, se han establecido unos primeros contactos con otros dos bancos para estudiar inversiones.

Recomendación 9: recomendamos que el Centro efectúe con periodicidad anual tareas más sistemáticas de seguimiento y examen de las pautas de baja por enfermedad, a fin de asegurar que se aborda la incidencia de las bajas y se logra un nivel aceptable de éstas.

Medidas adoptadas: el Servicio de Recursos Humanos ha desarrollado un proyecto de estudio piloto para introducir en el Centro un sistema de supervisión del rendimiento y planificación de los recursos humanos, que incluye un indicador de bajas por enfermedad para la dotación de personal de cada sección del Centro. Ello permitirá establecer las áreas críticas y realizar una comparación en todo el Centro.

Recomendación 10: recomendamos que el Centro estudie la conveniencia de establecer el requisito de realizar una breve entrevista formal de reincorporación al trabajo tras una ausencia por enfermedad entre el empleado en cuestión y su superior inmediato, con el fin de asegurar que el empleado se encuentra en condiciones idóneas para trabajar, y examinar las razones subyacentes de la ausencia que pudieran requerir una acción por parte de la Dirección.

Medidas adoptadas: los Servicios Médicos y el Servicio de Recursos Humanos siguen aplicando la práctica sistemática de celebrar una entrevista de reincorporación al trabajo con los miembros del personal que han tenido una larga baja por enfermedad (de más de cuatro semanas), y analizan las condiciones y consecuencias de la reincorporación de éstos con sus superiores inmediatos.

Recomendación 11: recomendamos que el Centro establezca una estrategia de gestión de las bajas para consolidar y, si procede, mejorar las prácticas de gestión existentes, y sentar bases sólidas de buenas prácticas en materia de empleo.

Medidas adoptadas: cabe recordar que los días totales de baja por enfermedad en los años precedentes fueron los siguientes:

- 2003: 1 793 días
- 2004: 1 637 días
- 2005: 1 846 días

Como ya se ha señalado anteriormente, el promedio de los días de baja por enfermedad (exceptuando los permisos por enfermedad de larga duración) ha disminuido en esos tres años de 6,8 días a 5,1 días por empleado. La tasa media de bajas por enfermedad fue inferior al 4 por ciento si se incluyen los permisos por enfermedad de larga duración, e inferior al 3 por ciento si se excluyen dichos permisos.

En 2006, el total de días de baja por enfermedad descendió hasta los 1 504 días, lo que equivale a menos de 8 días por empleado en promedio (incluyendo todo tipo de bajas). La tasa total de bajas descendió hasta el 3,5 por ciento (incluyendo todo tipo de bajas).

Si bien se trata de una tendencia positiva, el Servicio de Recursos Humanos, tal como se ha señalado anteriormente, ha desarrollado un proyecto de estudio piloto para introducir en el Centro un sistema de supervisión del rendimiento y planificación de los recursos humanos. Dicho sistema incluye un indicador de bajas por enfermedad para la dotación de personal de cada sección del Centro y permite una supervisión más precisa de la situación de las bajas por enfermedad, así como el establecimiento de áreas críticas y la realización de una comparación en todo el Centro.